

**ACTA DE AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT OXI DOTACIONES 2020
LICITACIÓN N° 002 DE 2020**

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT OXI DOTACIONES 2020**, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2020, cuyo objeto es ***“Fabricación, distribución y entrega de dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas y centros asociados de los municipios de Dagua (Valle), El Copey y La Gloria (Cesar) en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos”***

En la ciudad de Bogotá D.C el día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las 4:00 p.m., a través del link [Unirse a reunión de Microsoft Teams](#), se llevó a cabo la audiencia de orden de elegibilidad y desempate, de acuerdo al numeral 4.3 criterios de desempate de los términos de referencia que establece:

“(…)

4.3 Criterios de desempate.

Se otorgará el primer orden de elegibilidad al proponente que haya obtenido en los requisitos ponderables el mayor puntaje. Una vez evaluados los requisitos ponderables, en caso de presentarse un empate entre dos o más proponentes, se dará prioridad a los siguientes criterios de desempate:

- *Se asignará el **Contrato** a la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en relación a la experiencia adicional.*
- *Si continúa el empate, se asignará el Contrato al **Proponente** que haya presentado el ofrecimiento económico inferior.*

Si persiste el empate, se generará una citación virtual a los oferentes que se encuentren empatados, en el día y hora que sea estipulado mediante comunicado oficial. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados deberán encontrarse conectados; en el caso de que no se encuentren conectados todos los interesados, se reprogramará la audiencia de desempate. De acuerdo con lo anterior, si al reprogramarse la audiencia persiste la ausencia de alguno de los interesados el contratante procederá a realizar la audiencia grabando y dejando constancia en el acta de las actuaciones generadas.

Desde que se inicia la audiencia se dará clic al botón de grabar y la presente grabación será parte integral del acta que se genere de la audiencia de desempate.

- *Posteriormente, la persona que precede la reunión y como representante de Fiduprevisora S.A. como vocera y administrador del patrimonio autónomo, deberá compartir pantalla y constatará que todos los interesados puedan ver el archivo que se esté proyectando.*
- *Una vez compartida la pantalla, el representante de Fiduprevisora S.A. abrirá un archivo nuevo de Excel, y en la columna A enlistará los oferentes que se encuentran en condición de empate.*

- Luego, en la columna B, al frente de cada uno de los nombres de los oferentes, utilizará la fórmula *randon* o aleatorio y multiplicará por 100 el valor resultante como se describe a continuación:

$$= \text{aleatorio} () * 100$$

- De acuerdo al número obtenido, se establecerá el orden de elegibilidad, siendo el primer lugar aquel que haya obtenido el valor numérico más alto. De las anteriores actuaciones, se dejará constancia mediante acta y se publicará el orden de elegibilidad establecido por el comité evaluador.”

De las anteriores actuaciones, se dejará constancia mediante acta y se publicará el orden de elegibilidad establecido por el comité evaluador.

(...)”

Llegada la fecha y hora señalada en el comunicado, para llevar a cabo la audiencia se procedió a seguir el siguiente orden:

1. Apertura de la audiencia
2. Verificación de asistencia e identificación de los participantes.
3. Explicación y ejemplo del método aleatorio para el desempate, el cual está previamente establecido en los TDR.
4. Aplicación única del método aleatorio para obtener el primer orden de elegibilidad.
5. Consideraciones y varios

En ese orden de ideas, de se deja constancia de la asistencia a la audiencia por parte de Fiduprevisora S.A.

NOMBRE	ENTIDAD
LUISA FERNANDA MONROY	Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos Fiduprevisora S.A.
YULY CASTRO	Coordinadora técnica y financiera Obras por Impuestos Fiduprevisora S.A.
CRISTIAN CAMILO MORALES	Profesional Obras por Impuestos Fiduprevisora S.A.

Proponentes,

NOMBRE	EN REPRESENTACION DE	CORREO
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	En nombre propio	solueducativas@gmail.com
KAROL VIVIANA GUTIERREZ	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	solueducativas@gmail.com
EDGAR SÁNCHEZ CORREDOR	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	inmemaltda@yahoo.es
ALEXANDER SÁNCHEZ JAMAICA	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	inmemaltda@yahoo.es

Fiduprevisora S.A, procedió con lo siguiente:

1. El funcionario designado de Obras por impuestos abrió un archivo nuevo de Excel, y en la columna A enlisto los oferentes que se encontraban en condición de empate.
2. Luego, en la columna B, al frente de cada uno de los nombres de los oferentes, utilizo la formula ramdon o aleatorio y multiplicará por 100 el valor resultante como se describe a continuación: =aleatorio ()*100 Hecho lo anterior, se obtuvo un número aleatorio el cual determino el orden de elegibilidad.

Una vez surtido el proceso de desempate, quedo el siguiente orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PUNTAJE
1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	44,59
2	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	37,75

Se anexa pantallazo que evidencia el orden de elegibilidad, como prueba del resultado obtenido, una vez surtida la audiencia.

La presente es constancia de la audiencia de desempate y se emite al primer (01) día del mes de octubre de 2020.

PUBLIQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

